

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1679

PARRAL 29 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARIA VALLEJOS ACUÑA**, Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	30.03.2012.	05.04.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.

*DE 1670
29/03*



[Handwritten signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALLEJOS ACUÑA MARIA BRONKHA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

7.342.363-5 15°
R.U.T. Grado

SECRETARIA BIBLIOTECA MUNICIPAL
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 30/03/2012 hasta el 05/04/2012

Días pendientes

Alejandra Ramírez
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Vº Bº Jefe Directo

F. Vallejos A
Firma Funcionario

Parral, 29/03/2012